



DECRETO ALCALDICIO N° 199

AUTORIZA SHOW ARTISTICO A LA JUNTA DE
VECINOS UNION EL BARRIO.

REQUINOA, 20 de Enero de 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Unión de Pichigüao el día 16 de Enero de 2017, para realizar **SHOW ARTISTICO HUMORISTICO BAILABLE**, el día Viernes 20 y Sábado 21 de 2017, en plaza de Totihue. Fondos Solidarios.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Unión El Barrio, Pichigüao para que realice **SHOW ARTISTICO HUMORISTICO BAILABLE**, el día 21 y 22 de Enero de 2017.

HORARIO: Desde las 20:00 horas hasta las 02:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Miriam Morales Bustamante, C.I. [REDACTED] Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo